



## *Certificación de origen*

***Recomendaciones para  
cumplir con la certificación  
de origen, comparativo,  
campos indispensables y guía.***

17 de junio de 2020

## Recomendaciones para cumplir con la certificación de origen, comparativo de la T-MEC vs. TLCAN y campos indispensables para la certificación.

Agradecemos tu correo y seguimiento de nuestros 62 distintos cursos que podrás volver a verlos en <https://www.tlcasociados.com.mx/bee-conocimiento/>

Nos dio mucho gusto contar con su presencia en el seminario web que impartió el equipo de TLC Asociados.

A partir del 1 de julio de 2020 entra en Vigor el T-MEC, por favor considera lo siguiente:

### 1. Recomendaciones.

1. Las mercancías originarias de la región del T-MEC (MX, EEUU, CAN) únicamente podrán gozar de los beneficios arancelarios y del pago de derechos aduaneros.
2. Es importante verificar y cumplir correctamente con las Reglas de Origen que establece el T-MEC, los pasos que te sugerimos debes seguir para conocer la Regla de Origen son:
  - a) Identificar la fracción arancelaria del producto terminado.
  - b) Conocer el país de exportación (Región del T-MEC).
  - c) Conocer el proceso productivo y las materias primas.
  - d) Verificar el medio de transportación directo o indirecto.
  - e) Identificar y cumplir con la regla de origen u otros esquemas alternativos de obtención de origen del T-MEC.
  - f) Resguardar la documentación e información para acreditar la Regla de Origen.
  - g) Realizar la certificación de manera correcta.

### 2. Comparativo de la Certificación de Origen T-MEC vs. TLCAN

Recordemos que el 30 de diciembre de 1993 fue publicada la "Resolución que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio de América del Norte", por sus siglas TLCAN, para entrar en vigor el 1 de enero de 1994, estando en vigor durante 26 años.

El nuevo Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá, por sus siglas T-MEC que sustituirá al TLCAN, entrará en vigor el 1 de julio de 2020.

El T-MEC establece el procedimiento para la certificación de origen de las mercancías en el Capítulo 5, sin embargo, es importante mencionar que aún queda pendiente la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los textos jurídicos y las disposiciones generales en materia aduanera y reglamentaciones uniformes.

TLC ASOCIADOS FIRMA ESPECIALIZADA EN DEFENSA FISCAL, CONSULTORÍA, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

A continuación, te presentamos un comparativo de los “requisitos mínimos de información” del T-MEC vs TLCAN, para elaborar la certificación de origen e identifiques los cambios.

NOMBRE	ANEXO 5-A T-MEC DESCRIPCIÓN	ANEXO 1 Reglas en materia aduanera TLCAN DESCRIPCIÓN
<b>T-MEC</b> <b>1.</b> <b>Certificación de Origen por el Exportador o Productor</b>	Indique si el certificador es el exportador, productor o importador de conformidad con el Artículo 5.2 (Solicitudes de Trato Arancelario Preferencial).	No aplica.
<b>Importador (Reservado)</b>	<b>Nota:</b> Los importadores para México podrán emitir el certificado de origen hasta después de 3 años y 6 meses contados a partir de la entrada en vigor del tratado. Artículo 5.2 (1) T-MEC.	No aplica.
<b>T-MEC</b> <b>2. Certificador</b>	Proporcione el nombre, cargo, dirección (incluido el país), número telefónico y dirección de correo electrónico del certificador.	No aplica.
<b>T-MEC</b> <b>3. Exportador</b>  <b>TLCAN</b> <b>1. Exportador</b>	Proporcione el nombre, dirección (incluido el país), dirección de correo electrónico y número telefónico del exportador, de ser distinto del certificador.  Esta información no será requerida si el productor está llenando la certificación de origen y desconoce la identidad del exportador. La dirección del exportador será el lugar de exportación de la mercancía en el territorio de una de las Partes.	<b>CAMPO 1:</b> Indique el nombre completo, denominación o razón social, domicilio (incluyendo el país) y el número del registro fiscal del exportador. El número del registro fiscal será: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Canadá: el número de identificación del patrón o el número de identificación del importador/exportador, asignado por el Ministerio de Ingresos de Canadá.</li> <li>• En México: la clave del registro federal de contribuyentes (R.F.C.)</li> <li>• En los Estados Unidos de América: el número de identificación del patrón o el número del seguro social.</li> </ul>
<b>T-MEC</b> <b>4. Productor</b>  <b>TLCAN</b> <b>3. Productor</b>	Proporcione el nombre, dirección (incluido el país), dirección de correo electrónico y, número telefónico del productor, de ser distinto del certificador o exportador o, si hay múltiples productores, indique “Varios” o proporcione una lista de productores.  Una persona que desea que esta información se mantenga confidencial podrá indicar “Disponible a solicitud de las autoridades importadoras”.  La dirección del productor será el lugar de producción de la mercancía en el territorio de una de las Partes.	<b>CAMPO 3:</b> Indique el nombre completo, denominación o razón social, domicilio (incluyendo el país) y el número de registro fiscal del productor, tal como se describe en el campo 1. En caso de que el Certificado ampare bienes de más de un productor, anexe una lista de los productores adicionales, incluyendo el nombre completo, denominación o razón social, domicilio (incluyendo el país) y número de registro fiscal, haciendo referencia directa al bien descrito en el campo 5. Cuando se desee que la información contenida en este campo sea confidencial, podrá señalarse de la siguiente manera: “disponible a solicitud de la aduana”. En caso de que el productor y el exportado sea la misma persona, indique la palabra “mismo”. En caso de desconocerse la identidad del productor, indicar la palabra “desconocido”.
<b>T-MEC</b> <b>5. Importador</b>  <b>TLCAN</b> <b>4. Importador</b>	Proporcione, de conocerse, el nombre, dirección, dirección de correo electrónico y número telefónico del importador. La dirección del importador será en el territorio de una de las Partes.	<b>CAMPO 4:</b> Indique el nombre completo, denominación o razón social, domicilio (incluyendo el país) y el número de registro fiscal del importador, tal como se describe en el campo 1. En caso de no conocerse la identidad del importador, indicar la palabra

TLC ASOCIADOS FIRMA ESPECIALIZADA EN DEFENSA FISCAL, CONSULTORÍA, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

		"desconocido". Tratándose de varios importadores, indicar la palabra "diversos".
<b>T-MEC</b> <b>6. Descripción y Clasificación Arancelaria de la Mercancía en el SA</b>  <b>TLCAN</b> <b>5. Descripción de (los) bien (es)</b>  <b>6. Clasificación Arancelaria</b>	<p>a) Proporcione una descripción de la mercancía y la clasificación arancelaria en el SA de la mercancía a nivel de 6 dígitos. La descripción debería ser suficiente para relacionarla con la mercancía amparada por la certificación, y</p> <p>b) Si la certificación de origen ampara un solo embarque de una mercancía, indique, de conocerse, el número de la factura relacionada con la exportación.</p>	<p><b>CAMPO 5:</b> Proporcione una descripción completa de cada bien. La descripción deberá ser suficiente para relacionarla con la descripción contenida en la factura, así como con la descripción que corresponda al bien en el Sistema Armonizado. En caso de que el Certificado ampare una sola importación del bien, deberá indicarse el número de factura, tal como aparece en la factura comercial. En caso de desconocerse, deberá indicarse otro número de referencia único, como el número de orden de embarque.</p> <p><b>CAMPO 6:</b> Declare la clasificación arancelaria a seis dígitos que corresponda en el Sistema Armonizado a cada bien descrito en el campo 5. En caso de que el bien esté sujeto a una regla específica de origen que requiera ocho dígitos, de conformidad con el anexo 401, deberá declararse a ocho dígitos la clasificación arancelaria del Sistema Armonizado que corresponda en el país a cuyo territorio se importa el bien.</p>
<b>T-MEC</b> <b>7. Criterio de Origen</b>  <b>TLCAN</b> <b>7. Criterio para Trato Preferencial</b>	Especifique la regla de origen conforme a la cual la mercancía califica, según se establece en el Artículo 4.2 (Mercancías Originarias).	<p><b>CAMPO 7:</b> Identifique el criterio aplicable (de la A a la F) para cada bien descrito en el campo 5. Las reglas de origen se encuentran en el capítulo 4 en el anexo 401 del TLCAN. Existen reglas adicionales en el anexo 703.2 (determinados productos agropecuarios), apéndice 6-A del anexo 300-B (determinados productos textiles) y anexo 308.1 (determinados bienes para procesamiento automático de datos y sus partes).</p> <p>Criterios para trato preferencial: A, B, C, D, E o F.</p>
<b>T-MEC</b> <b>8. Período que Cubre.</b>  <b>TLCAN</b> <b>2. Periodo que cubre</b>	Incluya el período si la certificación ampara múltiples embarques de mercancías idénticas para un plazo especificado de hasta 12 meses según se establece en el Artículo 5.2 (Solicitudes de Trato Arancelario Preferencial).	<p><b>CAMPO 2:</b> Deberá llenarse sólo en caso de que el certificado ampare varias importaciones de bienes idénticos a los descritos en el Campo 5, que se importen a algún país Parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en un periodo específico no mayor de un año (periodo que cubre). La palabra "DE" deberá ir seguida por la fecha (Día/Mes/Año) a partir de la cual el Certificado ampara el bien descrito en el Certificado. (Esta fecha puede ser anterior a la fecha de firma del Certificado). La palabra "A" deberá ir seguida por la fecha (Día/Mes/Año) en la que vence el periodo que cubre el Certificado. La importación del bien sujeto a trato arancelario preferencial con base en este Certificado deberá efectuarse durante las fechas indicadas.</p>
<b>T-MEC</b> <b>9. Firma Autorizada y Fecha</b>  <b>TLCAN</b> <b>11. Firma Autorizada y Empresa</b>	<p>La certificación debe ser firmada y fechada por el certificador e ir acompañada de la siguiente declaración:</p> <p>Certifico que las mercancías descritas en este documento califican como originarias y que la información contenida en este documento es verdadera y exacta. Asumo la responsabilidad de comprobar lo aquí declarado y me comprometo a conservar y presentar en caso de ser requerido o a poner a disposición durante una visita de</p>	<p><b>CAMPO 11:</b> Este campo deberá ser llenado, firmado y fechado por el exportador. En caso de que el productor llene el Certificado para uso del exportador, deberá ser llenado, firmado y fechado por el productor. La fecha deberá ser aquella en que el Certificado se llenó y firmó.</p> <p>Declaro bajo protesta de decir verdad que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha o relacionada con el presente documento.</li> </ul>

	<p>verificación, la documentación necesaria que soporte esta certificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes haya entregado el presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo.</li> <li>- Los bienes son originarios y cumplen con los requisitos que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos permitidos en el artículo 411 o en el Anexo 401:</li> </ul> <p>Este certificado se compone de _____ hojas, incluyendo todos sus anexos.</p>
<p><b>TLCAN 8. Proveedor</b></p>	<p>No Aplica.</p>	<p><b>CAMPO 8:</b> Para cada bien descrito en el campo 5, indique "SI" cuando usted sea el productor del bien. En caso de que no sea el productor del bien, indique "NO", seguido por (1), (2) o (3), dependiendo de si el certificado se basa en uno de los siguientes supuestos:</p> <p><b>(1)</b> su conocimiento de que el bien califica como originario;</p> <p><b>(2)</b> su confianza razonable en una declaración escrita del productor (distinta a un certificado de origen) de que el bien califica como originario; o</p> <p><b>(3)</b> un certificado que ampare el bien, llenado y firmado por el productor, proporcionado voluntariamente por el productor al exportador.</p>
<p><b>TLCAN 9. Costo Neto</b></p>	<p>No aplica.</p>	<p><b>CAMPO 9:</b> Para cada bien descrito en el campo 5, cuando el bien este sujeto a un requisito de valor de contenido regional (VCR), indique "CN" si el VCR se calculó con base en el método de costo neto; de lo contrario indique "NO". Si el VCR se calculó de acuerdo al método de costo neto en un período de tiempo, identifique las fechas de inicio y conclusión (DD/MM/AA) de dicho período, (Referencia: Artículos 402.1 y 402.5).</p>
<p><b>TLCAN 10. País de origen</b></p>	<p>No Aplica.</p>	<p><b>CAMPO 10:</b> Indique el nombre del país ("MX" o "EU" tratándose de bienes agropecuarios o textiles exportados a Canadá; "EU" o "CA" para todos los bienes exportados a México; o "CA" o "MX" para todos los bienes exportados a los Estados Unidos) al que corresponde la tasa arancelaria preferencial, aplicable con los términos del anexo 302.2, de conformidad con las Reglas de Marcado o en lista de desgravación arancelaria en cada parte.</p> <p>Para todos los demás bienes originarios exportados a Canadá, indique "MX" o "EU", según corresponda, si los bienes originan en ese país parte del TLCAN, en los términos del anexo 302.2 y el valor de transacción de los bienes no se ha incrementado en más de 7% por algún procesamiento ulterior en el otro país parte del TLCAN, en caso contrario, indique "JNT" por producción conjunta (Referencia: Anexo 302.2).</p>

## 4. Guía visual para llenado de la nueva certificación

### TRATADO ENTRE MEXICO - ESTADOS UNIDOS - CANADA (T-MEC) CERTIFICADO DE ORIGEN

<b>1. Certificación:</b> <input type="checkbox"/> Importador <input type="checkbox"/> Exportador <input checked="" type="checkbox"/> Productor			
<b>2. Certificador:</b> Nombre: Cargo: Dirección: Número telefónico: Correo electrónico:		<b>3. Exportador (si es distinto del certificador):</b> Nombre: Dirección: Número telefónico: Correo electrónico:	
<b>4. Productor (si es distinto del certificador o exportador):</b> Nombre: Dirección: Número telefónico: Correo electrónico:		<b>5. Importador (si es conocido):</b> Nombre: Dirección: Número telefónico: Correo electrónico:	
<b>6. Descripción y Clasificación Arancelaria de la Mercancía en el SA: (Nivel 6 dígitos)</b>		<b>País de origen</b>	<b>7. Criterio de Origen:</b>
<b>8. Período Global:</b> (si la certificación ampara múltiples embarques de mercancías idénticas para un plazo especificado de hasta 12 meses)			
<b>9. Firma Autorizada y Fecha:</b>  Certifico que las mercancías descritas en este documento califican como originarias y que la información contenida en este documento es verdadera y exacta. Asumo la responsabilidad de comprobar lo aquí declarado y me comprometo a conservar y presentar en caso de ser requerido o a poner a disposición durante una visita de verificación, la documentación necesaria que soporte esta certificación.  <b>Fecha:</b>  <b>Nombre:</b> <b>Firma:</b>			

Si deseas más información sobre este y otros temas de materia fiscal, administrativa, comercio exterior y aduanas, comenta y síguenos en Twitter: [@TLCasociados](https://twitter.com/TLCasociados), E-mail: [tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx), YouTube: **TLCasociados**, Facebook: [tlcasociados](https://www.facebook.com/tlcasociados)

**TLC Asociados SC**

[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)

Se autoriza la reproducción parcial o total mencionando al autor. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente documento no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

**TLC ASOCIADOS FIRMA ESPECIALIZADA EN DEFENSA FISCAL, CONSULTORÍA, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS**

# CUMPLIMIENTO INTEGRAL PARA **IMMEX, PYMES Y AGENTES ADUANALES**

**"COMPROMETIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS PARA BRINDAR  
TRANQUILIDAD Y ASERTIVIDAD A LA CONTINUIDAD  
DEL NEGOCIO DE NUESTROS CLIENTES"**



**MARCANDO EL PASO**  
EN EL CUMPLIMIENTO DEL  
**COMERCIO EXTERIOR**  
Y ADUANAS

TLC ASOCIADOS FIRMA ESPECIALIZADA EN DEFENSA FISCAL, CONSULTORÍA, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS



# MARCANDO EL PASO

— EN EL CUMPLIMIENTO DEL —

## COMERCIO EXTERIOR

Y ADUANAS



TLC ASOCIADOS FIRMA ESPECIALIZADA EN DEFENSA FISCAL, CONSULTORÍA, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

 TLC Asociados SC  
[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)  
[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)

Región Norte  
01(656) 980.0497

Región Noroeste  
01(664) 634.0189 | 01(664) 682.3901  
01(686) 980.0496

Región Centro  
01(55) 5280.3267  
01(55) 2623.1639

Región Bajío  
01(477) 211.6009